



TRAMITADO

Fecha: 04 de noviembre de 2015

Expediente N° CCOP10, R.M. REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO – COORDINACION DE CONCESIONES.

**CAMINO RUTA 5 NORTE. TRAMO SANTIAGO - LOS VILOS
KM 10.800,00 A KM 25.700,00, COMUNA DE
LAMPACOLINA, PROVINCIA DE CHACABUCO, REGIÓN
METROPOLITANA DE SANTIAGO.**

SANTIAGO, 04 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 426 /

VISTOS:

Lo prescrito en el Artículo 4° del Decreto Ley N°2186, de 1978, lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Ministerial N°171, de 1984 y la delegación efectuada por el Fiscal M.O.P. por Resolución (Exenta) Fiscalía N°267, de fecha 10 de julio de 2002.

CONSIDERANDO: Que por Resolución D.G.O.P. (Exenta) N° 3214, de fecha 29 de julio de 2015, se designó la comisión de peritos tasadores y lo solicitado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N°2547, de 2 de noviembre de 2015, a través del Sistema de Expropiaciones (SIEX)

RESUELVO:

- 1°.- **PÁGUESE** a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: **CAMINO RUTA 5 NORTE. TRAMO SANTIAGO - LOS VILOS KM 10.800,00 A KM 25.700,00, COMUNA DE LAMPACOLINA, PROVINCIA DE CHACABUCO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.**

NOMBRE	VALOR	FECHA	MONTO	
ANGEL MAURICIO CACERES BARRA	14.258.229-5	35	15/10/2015	\$1.776.224.-
RAÚL ANTONIO BENÍTEZ URRUTIA	12.264.857-5	2	16/10/2015	\$1.776.224.-
SOLANGE ALEJANDRA LAGOS DIAZ	12.477.372-5	184	15/10/2015	\$1.776.224.-

- 2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS. (\$5.328.672.-), con cargo al Comprobante de Compromiso de Fondos 3306 de fecha 28 de enero de 2015, Asignación Presupuestaria 3102002290000020, Contrato 121152, con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

